



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NAM/CAR/CATC/WG/3 — NE/09
12/10/16

**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil
(NAM/CAR/CATC/WG/3)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 19 al 20 de octubre de 2016

**Cuestión 4 del
Orden del Día**

**Red Regional NAM/CAR de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC)
4.3 Asociación regional de instrucción**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN PARA LAS
REGIONES NAM/CAR (NAM/CAR/CATCA)**

(Presentada por el Presidente del NAM/CAR/CATC/WG)

RESUMEN EJECUTIVO

Con la intención de promover la integración de los esfuerzos que realizan los Centros de Instrucción de la Región NAM/CAR en una asociación para mejorar los aspectos relativos a la Capacitación y creación de recursos humanos capacitados y competentes para la aviación civil de la Región, se presenta esta nota de estudio

La finalidad principal de la asociación es la de colaborar de manera efectiva en el mejoramiento de la implementación efectiva del elemento crítico (CE) número cuatro (cualificación e instrucción del personal aeronáutico) el cual tiene el porcentaje de implementación efectiva (EI) a nivel mundial más bajo de todos los CE de acuerdo al USOAP-CMA

De igual manera, esta iniciativa crea una entidad que representará a los centros de instrucción de la región, siendo un medio para auspiciar la unidad y la estandarización, canalizar las necesidades e inquietudes de los Estados miembros, evitar la duplicación de esfuerzos en materia de diseño de instrucción, mejorar la oferta de cursos en la región y satisfacer en conjunto las demandas de formación en nuestra Región.

| | |
|--------------------------------|--|
| Acción: | Se invita a la reunión a analizar esta iniciativa, discutir en detalles los beneficios de la misma y crear una comisión para que trabaje en la documentación necesaria para su implementación. |
| Objetivos Estratégicos: | <ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación |
| Referencias: | <ul style="list-style-type: none">• Iniciativa NCLB de OACI.• Modelo AATO |

1. Introducción

1.1 Teniendo en cuenta el número de centros de formación existentes en la Región CAR, el coste que supone mantener adecuadamente un Centro de Instrucción de Aviación Civil y la demanda existente de la formación, los Directores de Aviación Civil de las regiones NAM y CAR en su 6ta Reunión NACC/DCA concluyeron en la necesidad de un enfoque regional de formación para contar con una cobertura total, el coste sistema de formación eficaz y armonizado para la Región CAR. Los estados del Caribe Oriental y los Estados Unidos, entre algunos; hicieron hincapié en que este enfoque también permitirá que ayude a la formación de una manera más eficiente, rentable y priorizada.

1.2 Considerando que los mismos Directores de Aviación Civil de las regiones NAM/CAR fueron los que aprobaron la creación del NAM/CAR/CATC/WG, ellos mismos en la reunión NACC/DCA/6 acordaron que el NAM/CAR/CATC/WG debe evolucionar hacia una asociación de Centros de Instrucción. Para mitigar los riesgos anotados anteriormente, y para asegurar al mismo tiempo la disponibilidad e incluso la rentabilidad de proporcionar y cumplir con las necesidades de capacidad de instrucción en comparación con las necesidades de la demanda, como tal, la Reunión acordó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN NACC/DCA/6/10

VIABILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE INSTRUCCIÓN EN LAS REGIONES NAM/CAR (ATO/NACC)

Que, con el fin de evaluar los riesgos y al mismo tiempo asegurar la disponibilidad y hasta el aprovechamiento de proveer y alcanzar las necesidades de capacidad de instrucción regional en comparación con las necesidades de demanda, junto con la Oficina GAT de la OACI, la Oficina Regional NACC de la OACI, y los Estados Miembros, el NAM/CAR/CATC/WG:

- a) *evalúe la viabilidad de una asociación regional de centros de instrucción considerando los siguientes asuntos iniciales:*
 - i. *evaluar la necesidad y el beneficio de dicha organización*
 - ii. *revisar la posible estructura de la asociación*
 - iii. *estructura de administración posible (v.g. administrada a través de la Oficina Regional o administrada por los Estados Miembros en un sistema de rotación); y*
- b) *presente los resultados de evaluación a la Reunión NACC/DCA/7.*

2. Discusión

2.1 El objetivo de la asociación de Centros de instrucción para la regiones NAM/CAR sería la promoción de la instrucción de calidad en la Región NAM/CAR teniendo en cuenta las limitaciones y circunstancias propias de los Estados, la compartición de experiencias y conocimiento entre los centros, fomentando la interacción académica a todos los niveles y afrontando las necesidades de la Región mediante la aplicación de iniciativas que eleven el nivel de formación del personal aeronáutico.

2.2 Esta asociación también tendrá por misión el velar por los intereses de los centros observando que su interacción con las iniciativas de capacitación de la organización de aviación civil internacional tenga lugar de la forma más fluida. En tal sentido la asociación servirá de canal para viabilizar de forma sistemática las inquietudes de los Centros miembros y de igual manera organizar planes de acción conjuntos que resulten en la implementación oportuna de los proyectos de mejora para la aviación en la Región NAM/CAR.

2.3 La operación de esta asociación estaría fundamentada en el beneficio colectivo de sus miembros y serviría de elemento vinculante para generar el fomento de aspectos tales como el intercambio de instructores, el desarrollo conjunto de materiales de Instrucción, familiarización y promoción de buenas prácticas, la asistencia y concertación de asesorías sobre temas técnicos, entre otros.

2.4 Cada Centro de Instrucción de la región cuenta con circunstancias especiales y realidades propias del sistema organizacional al que pertenece, el cual está por lo general, vinculado al gobierno del país en el que sirve, sin embargo el objetivo en cuanto al desarrollo de personal competente es el mismo y los retos en materia de diseño de instrucción, disponibilidad de instructores, manejo de los costos de los cursos externos y aquellos que requieren de un aval internacional, atención a la demanda según requerimientos de OACI, son esencialmente los mismos.

2.5 Los retos citados deben ser atendidos de manera sistemática y bien podría nuestra asociación encargarse organizar estrategias conjuntas que nos ayuden a superar barreras y hacer mejoras importantes para satisfacer de manera más efectiva la demanda de instrucción existente en la Región NAM/CAR.

2.6 La investigación y desarrollo de estrategias de instrucción específicamente orientadas a la formación especializada en el área aeronáutica, es también un área de crecimiento que tendrá lugar a lo internos de nuestra asociación, la cual contaría con la experiencia acumulada por los expertos de cada uno de los centros miembros para el planteamiento de proyectos de investigación y mejora en cualquier ámbito del área aeronáutica.

2.7 La problemática relativa a la promoción de las carreras aeronáuticas y el apoyo a iniciativas como la NGAP (futura generación de profesionales de la aviación), a través de la cual se pretende atraer a jóvenes para que se integren al sector de la aviación, podría ser atendida según un plan regional desarrollado por esta asociación, la cual prepararía un plan comprensivo que considere aspectos generales y mecanismos efectivos que muestren a los jóvenes las bondades de la aviación.

2.8 Existen diversas complicaciones para los jóvenes ya integrados a la aviación y que han conseguido títulos en diversas áreas, porque al momento de aplicar a algún empleo en el área no cuentan con la experiencia requerida, pero tampoco cuentan con mecanismos que les permitan conseguir esa experiencia. A través de la asociación podrían explorarse algunos recursos, tales como pasantías, programas de trabajo y estudio o flexibilidades regulatorias que permitan a las organizaciones del ámbito aeronáutico, emplear a estos jóvenes bajo ciertas condiciones.

2.9 En general, la iniciativa de la Asociación de Centros de Instrucción de la Región de Norte América, Centro América y el Caribe, busca establecerse como una entidad colegiada, que represente de manera efectiva las intenciones, las necesidades y proyecciones de los Centros miembros, sirviendo de apoyo a cada uno en el logro de sus metas particulares y de esa manera aportando al trabajo realizado por la Organización de Aviación Civil Internacional.

2.10 Considerando todo lo anterior, se propone para aprobación de los Directores de Centros de Instrucción el Memorándum de Entendimiento entre los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones Norte América, Centro América y el Caribe (**Apéndice**).

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de los antecedentes y las consideraciones para trabajar en el acuerdo y la formación de una asociación de centros de Instrucción para las regiones NAM/CAR;
- b) aprobar (firmar) el Memorando de entendimiento presentado en el Apéndice de esta nota para dar inicio a esta iniciativa;
- c) formular un plan de acción para concretar la iniciativa de la asociación, y
- d) tomar cualquier acción que la reunión considere oportuna.

— — — — —

APÉNDICE
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACION CIVIL
DE LAS REGIONES NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE

Atendiendo al mutuo interés para el establecimiento de una relación académica armoniosa y de cooperación para el entrenamiento aeronáutico, con el objetivo de satisfacer las necesidades de formación técnica que tiene nuestra región y para garantizar el desarrollo de competencias en los profesionales del área, apoyar a las iniciativas de la Organización de Aviación Civil Internacional, salvaguardar los intereses de los Centros miembros y servir de medio para la canalización de las necesidades de las entidades integradas, promoviendo los intercambios técnicos y la compartición de experiencia y conocimientos, los Centros de Instrucción firmantes, acuerdan lo siguiente:

Artículo I

Acercarse de manera voluntaria a los demás Centros de la región a través de la Oficina Regional NACC de OACI con la intención de generar acuerdos de beneficio mutuo que se traduzcan en mejoras importantes para las acciones de capacitación en sus Estados.

Artículo II

Cooperar en el fortalecimiento de las capacidades de instrucción de la región compartiendo sus mejores prácticas y evaluando proyectos de asistencia en coordinación con otros Estados para la oferta de acciones formativas que satisfagan los requerimientos actuales y futuros de los sistemas de aviación.

Artículo III

Promover la instrucción de calidad en la región teniendo en cuenta las limitaciones y circunstancias propias de los Estados, la compartición de experiencias y conocimiento entre los centros, fomentando la interacción académica a todos los niveles y afrontando las necesidades de la región mediante la aplicación de iniciativas que eleven el nivel de formación del personal aeronáutico.

Artículo IV

Para lo anterior, los centros ponderarán la creación de una Asociación de Centros de Instrucción Aeronáutica de las Regiones de Norte América, Centro América y el Caribe, cuya finalidad principal será colaborar de manera efectiva en el mejoramiento de la implementación efectiva (EI) del elemento crítico (CE) número cuatro (cualificación e instrucción del personal aeronáutico) el cual tiene el porcentaje de EI a nivel mundial más bajo de todos los CE de acuerdo al Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP).

Artículo V

Este Memorándum de Entendimiento tiene como único objetivo iniciar el proceso de integración entre los Centros de instrucción a través de la Asociación de Centros de Instrucción y evidenciar la intención de los firmantes de aunar esfuerzos para lograr que la región cuente con un sistema de aviación robusto, sustentado en recursos humanos debidamente capacitados y actualizados en los diferentes ámbitos técnicos requeridos internacionalmente.

Firmado en la Ciudad de México a los 20 días del mes de octubre de 2016.

| |
|-------------|
| Cuba |
| |

| |
|------------------------|
| Mexico / México |
| |

| |
|--|
| Dominican Republic / República Dominicana |
| |

| |
|--|
| Trinidad and Tobago / Trinidad y Tabago |
| |

| |
|------------------|
| Guatemala |
| |

| |
|---------------------------------------|
| United States / Estados Unidos |
| |

| |
|----------------|
| Jamaica |
| |

| |
|----------------|
| COCESNA |
| |